

## Ayuda memoria

### Taller de obtención de insumos para el Reglamento de Inversiones para Galápagos

**Sectores:** Pesquero y Agropecuario de San Cristóbal  
**Fecha:** Martes 23 de febrero 2016  
**Lugar:** Sala del Consejo de Gobierno; Puerto Baquerizo Moreno, San Cristóbal

#### Introducción

La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG) expedida en el Registro Oficial Suplemento No. 520 del 11 de junio del 2015, establece que el desarrollo de la inversión privada deberá instrumentarse por un reglamento emitido por el Consejo de Gobierno a partir de una propuesta elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno.

La LOREG además establece algunos lineamientos relacionadas con las inversiones:

- Derecho preferente del residente permanente.
- Acciones afirmativas.
- Cambios en la estructura societaria de las personas jurídicas.
- Sanciones por testaferrismo y prácticas de simulación.

Entre el miércoles 23 y sábado 27 de febrero 2016, en cumplimiento de lo dispuesto por LOREG, la Secretaría Técnica convocó a talleres sectoriales en Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal con los siguientes objetivos (**Anexo 1: Cronograma de talleres**):

1. Explicar el proceso de elaboración del reglamento de inversiones para Galápagos
2. Obtener insumos para el reglamento de inversiones para Galápagos.

El martes 23 de febrero del 2016, en la Sala del Consejo de Gobierno, entre 18:00 y 21:00, miembros de los sectores pesquero y agropecuario de San Cristóbal se reunieron para conocer cómo se llevaría a cabo el proceso de formulación del reglamento de inversiones, además de proponer insumos desde su perspectiva (**Anexo 2: Agenda del taller**). Se contó con la participación de 7 miembros de ambos sectores (**Anexo 3: Lista de participantes**).

A continuación se detalla los resultados del evento.

## Proceso para la elaboración del reglamento de inversiones

La Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos lidera un equipo de profesionales que está encargado de facilitar el proceso de elaboración del reglamento de inversiones. El rol del equipo es el siguiente:

- Obtener insumos de los principales actores en Galápagos para el reglamento de inversiones.
- Elaborar una primera propuesta de reglamento de inversiones para discusión, a partir de los insumos obtenidos.
- Socializar la propuesta del reglamento de inversiones en Galápagos.
- Presentar al pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento de Inversiones reflejando comentarios y propuestas de la población de Galápagos.

El equipo está coordinado por el MBA Fabián Zapata y cuenta en su equipo con un facilitador, un abogado y un economista.

Los pasos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Inversiones para la provincia de Galápagos son:

Actividad	Fechas estimadas en 2016
1. Análisis y revisión de información primaria y secundaria existente sobre temas económicos y de inversión en las islas Galápagos.	Enero
2. Realización de talleres en San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz para recibir insumos que puedan ser incluidos en el Reglamento de Inversiones.	Febrero
3. Consultas internas de los diferentes sectores para luego enviar propuestas o insumos para la elaboración del Reglamento.	Marzo
4. Elaboración del primer borrador de Reglamento de Inversiones con los insumos obtenidos en los talleres participativos y propuestas enviadas por la comunidad.	Abril
5. Socialización de la propuesta de Reglamento de Inversiones a través de un taller en cada isla (San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela).	Mayo
6. Nueva ronda de consultas interna de los diferentes sectores y la comunidad para enviar propuestas, observaciones y sugerencias a los artículos del Reglamento.	Mayo
7. Elaboración del segundo borrador de Reglamento de Inversiones con los insumos obtenidos en la socialización y propuestas enviadas por la comunidad.	Junio
8. Presentación del Reglamento de Inversiones al Pleno del Consejo de Gobierno para primer debate, en donde se obtienen observaciones, comentarios, sugerencias.	Julio
9. Presentación del Reglamento de Inversiones al Pleno del Consejo de Gobierno para segundo debate y aprobación del reglamento.	Agosto

## Insumos para el reglamento de inversiones

### 1) Sector pesquero

Insumos de Franklin Zavala del Sector Pesquero de San Cristóbal

#### ¿Cómo el reglamento puede fomentar la inversión en el Sector Pesquero de San Cristóbal?

- El reglamento puede disponer que las instituciones cumplan su rol de fomento del Sector Pesquero y así evitar que el Parque Nacional Galápagos ponga trabas para el desarrollo de las actividades del Sector.
- Contar con un instrumento legal que detalle los pasos a seguir para acceder a las inversiones.
- Se debe tener una garantía del Consejo de Gobierno y el Estado de que efectivamente se aplicará el reglamento.
- Se debe promover la comercialización interna y externa de las pesquerías.

#### ¿Cómo el reglamento puede regular la inversión en el Sector Pesquero de San Cristóbal?

- El calendario pesquero es una base para regular y ordenar la inversión.
- Para tener una regulación efectiva, las inversiones deben estar vinculadas a las cooperativas pesqueras.
- Es necesario definir el tipo y monto de inversiones necesarios de acuerdo a la realidad y la necesidad de cada sector.

#### ¿Qué preocupaciones tengo respecto a la formulación, aprobación e implementación del reglamento de inversión?

- Que se creen más trámites, más burocracia y más requisitos.
- Que se imponga límites de inversión privada, la inversión privada deber libre:
  - Es necesaria la inversión privada externa.
  - Se debe cuidar la preferencia de residente permanente.
  - En el sector pesquero se necesita bastante dinero para la adquisición de las embarcaciones.
  - Si queremos motivar la inversión, tenemos que dar garantía legal al inversionista.
- Que el reglamento restrinja créditos a través de requisitos complicados
- Que no se dé el cumplimiento al reglamento y que no haya coordinación institucional para su implementación.
- Que el residente local abuse de su condición de residente permanente al momento de atraer inversiones.

## 2) Sector agropecuario

### ¿Cómo el reglamento puede fomentar la inversión en el sector agropecuario de San Cristóbal?

- Seguridad jurídica.
- Residencia temporal para los inversionistas. La LOREG sólo otorga la residencia temporal al gerente de la empresa, pero no a su familia.
- Necesidad urgente de agua para consumo humano y riego, en especial en el sector Goteras.
- Facilitar créditos para el Sector Agropecuario.
- Fomentar el turismo en el Sector Agropecuario. Muchos turistas desean visitar las fincas.
- Apoyo de ABG, Parque Nacional Galápagos y Consejo de Gobierno para combatir las plagas como el caramelito y la mora.
- Tecnologías e investigación para el Sector Agropecuario.
- Educación orientada a la agricultura.
- Prohibición del ingreso de productos externos cuando se los produzca en las islas. Se puede elaborar un calendario de producción.
- Facilitar el ingreso de mano de obra externa para el sector agropecuario. Se menciona que el Consejo de Gobierno eliminó la garantía y el concurso para facilitar el ingreso de mano de obra necesaria; este es un buen avance.
- Facilitar el ingreso de maquinarias y vehículos para el Sector Agropecuario. El Consejo de Gobierno ya tiene una iniciativa para ingresar vehículos eléctricos.
- Apertura y mantenimiento de carreteras y de pasos de servidumbre.
- El Municipio debe gestionar el transporte para estudiantes del Sector Agropecuario.

### ¿Cómo el reglamento puede regular la inversión en el sector agropecuario de San Cristóbal?

- Realizar un proceso de control transparente a los inversionistas del sector agropecuario.
- Seguridad jurídica para los inversionistas y los proyectos de inversiones privadas.

### ¿Qué preocupaciones tengo respecto a la formulación, aprobación e implementación del reglamento de inversión?

- Que no se respete las decisiones y los aportes de los agricultores.
- Que no se dé tiempo suficiente para la socialización del reglamento.
- Que se priorice la conservación sin dar valor e importancia a la producción agropecuaria, por lo tanto que no se fomente la inversión para el sector.
- Que el reglamento fomente el monopolio de la gran empresa.

## Pasos a seguir

1. La información sobre el proceso de elaboración del Reglamento de Inversiones para Galápagos, se encuentra en la página web del Consejo de Gobierno, en la pestaña de Programas / servicios o en la siguiente dirección web:  
<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/?p=5748>
2. Se puede enviar los comentarios, observaciones y sugerencias hasta el viernes 18 de marzo.
  - Página web del CGREG
  - Email: [reglamentoinversiones@gmail.com](mailto:reglamentoinversiones@gmail.com)
3. Se enviará por E-mail la ayuda memoria de cada taller a los participantes.
4. Socialización de la propuesta del Reglamento de Inversiones en mayo 2016.

## Anexo 1: cronograma de talleres

Mes: Febrero del 2016

Martes 23 San Cristóbal	Miércoles 24 San Cristóbal	Jueves 25 Isabela	Viernes 26 Santa Cruz	Sábado 27 Santa Cruz
<b>18:00-21:00</b> Sector agropecuario y pesca	<b>10:00-12:30</b> Sector Conservación e investigación  <b>14:00-16:30</b> Transporte y Comercio  <b>17:30-20:00</b> Turismo	<b>16:00-20:00</b> Todos los sectores	<b>11:00-13:30</b> Sector agropecuario y pesca  <b>15:00-17:30</b> Sector Conservación e investigación  <b>18:30-21:00</b> Transporte y Comercio	<b>10:00-13:00</b> Turismo

## Anexo 2: agenda del taller

Tiempo	Agenda General
15 min.	Registro de participantes
5 min.	Apertura y bienvenida
15 min.	Presentación de participantes
10 min.	Objetivos, agenda, normas de convivencia
30 min.	Marco para la toma decisión del Reglamento de Inversiones
70 min.	Insumos para el Reglamento de Inversiones
10 min.	Pasos a seguir
5 min.	Cierre del evento

### Anexo 3: lista de participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
1. Marjorie Ballesteros	mayubb_34@hotmail.com
2. Dolores Buenaño	lolita_34@hotmail.com
3. Paulina Cango	paulina.cango@gadelprogreso.gob.ec
4. Roxana Culqui	romecupe81@hotmail.com
5. Sergio Larrea	slarream@gmail.com
6. Markus Medina	markus.kamak@gmail.com
7. Ángel Ramos	angel.ramos@gobiernogalapagos.gob.ec
8. Giovanni Sarigú	geosarigu@gmail.com
9. Fabián Zapata	fzapataerazo@yahoo.com
10. Franklin Zavala	pescadoresdegalapagoscoopesan@yahoo.com